

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Sevilla

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA EL PERFIL DE PERSONAL DE APOYO ESCUELA TALLER "PARQUE BLAS INFANTE" 41/2017/ET/0004 AYUNTAMIENTO EL RUBIO.

Vista el acta de fecha 22 de febrero de 2.019, levantada por la Comisión Mixta, de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas de alumnado trabajador del proyecto:

ESCUELA TALLER: "PARQUE BLAS INFANTE",

N.° expediente: 41/2017/ET/0004, Entidad: AYUNTAMIENTO EL RUBIO

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva

SEGUNDO.- Por Resolución de 24 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se nombran los miembros del Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el art 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el citado proyecto.

TERCERO.- Con fecha 28 de enero de 2019 se publica en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, listado provisional selección personal de apoyo para el citado proyecto.

CUARTO.- Recibida copia del acta de 22 de febrero de 2019 de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas para personal de apoyo, ESCUELA TALLER "PARQUE BLAS INFANTE", n.º expediente 41/2017/ET/0004, Ayto. El Rubio, a los efectos oportunos y de resolver la selección del personal directivo del citado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla Servico de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10 Eax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación:GchA8Z+4/1Un99pcTEvshw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ

FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO

ID. FIRMA

Ws029.juntadeandalucia.es

GchA8Z+4/1Un99pcTEvshw==

PÁGINA

1/4





CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Sevilla

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7/12/2016 de esta misma Dirección general, en su resuelve cuarto dice literalmente que "*La Delegación Territorial,..., dictará resolución en la que aprobará listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido*".

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas personal de apoyo en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto ESCUELA TALLER "PARQUE BLAS INFANTE", n.º expediente 41/2017/ET/0004, AYUNTAMIENTO EL RUBIO

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html



Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla Servico de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10 Eax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación:GchA8Z+4 /1Un99pc⊤Evshw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ		FECHA	27/02/2019		
FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO						
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GchA8Z+4/1Un99pcTEvshw==	PÁGINA	2/4		





CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Sevilla

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

PROPUESTO Sevilla, a la fecha de la firma EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

CONFORME

EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio) EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Francisco Javier Loscertales Fernández



Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla Servico de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10 Fax 95 506 57 00

Código Seguro de verificación:GchA8Z+4/1Un99pcTEvshw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOS	FECHA	27/02/2019			
FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO						
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GchA8Z+4/1Un99pcTEvshw==	PÁGINA	3/4		





CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Sevilla

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/ET/0004							
DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA							
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYTO. EL RUBIO	CIF: P4108400E						
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA							
ESCUELA TALLER (X) TALLER DE EMPLEO ()							
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: PARQUE BLAS INFANTE							
LOCALIDAD EL RUBIO	PROVINCIA SEVILLA						
OCUPACIÓN OFERTADA APOYO ADMINISTRATIVO	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01/2018/4884						

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

			PUNTOS BAREMACIÓN			PUNTOS ENTREVISTA					
	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	1	2	3	4	Total	Criteri o 1	Criterio 2	Total	Estado
1	7753M	MARIA ANGELES JIMENEZ PEREA	12,85	1,15	10,65		24,65	7,5	17,05	24,55	49,2
2	2891Z	TERESA BARRERA PÉREZ	3,9	0,75	8,17		12,82	7,5	22,29	29,79	42,61
3	5227M	VIRGINIO GARCIA BENITEZ	5	1,9	3,45		10,35	7,5	23,14	30,64	40,99
4	5221L	MARIA JOSE MAYORGA LUQUE	0,65	2,25	4,12		7,02	7,5	22,83	30,33	37,35
5	1431M	MERCEDES LUNA MELERO	2,05	2,4	3,5		7,95	10	19,27	29,27	37,22
6	3403T	FRANCISCA MARIN MUÑOZ	7	0,75	0		7,75	10	19,08	29,08	36,83
7	3408K	MILAGROSA PEREZ GALLARDO	1,3	2	1,02		4,32	10	22,14	32,14	36,46
8	2870R	ANGELA CONDE VELAZQUEZ	2,8	0,75	1,95		5,5	10	20,52	30,52	36,02
11	3401V	VICENTE FERNANDEZ PALACIO	5	1,5	0		6,5	7,5	19,02	26,52	33,02
12	3404B	MARIA CARMEN CANALES CABELLO	0	0,75	4,99		5,74	10	17,17	27,17	32,91
14	4888W	MONICA LOPEZ BURGOS	1	2,65	1,5		5,15	7,5	19,14	26,64	31,79
15	4469J	REYES ROCIO PEÑA BAYON	5	0,75	1,5		7,25	7,5	14,71	22,21	29,46
16	7757P	MARIA JOSE VALENCIA BELLOSO	1,47	0,75	0		2,22	7,5	18,02	25,52	27,74
17	7539E	MARIA CARMEN LOZANO MARTIN	0	0,4	2,74		3,14	5	19,48	24,48	27,62
19	5223X	INMACULADA HERRERA MENDEZ	0,2	0,75	1,4		2,35	5	19,02	24,02	26,37
20	5229Z	MARIA NIEVES ARGAMASILLA ALBA	0	0	0		0	7,5	15,96	23,46	23,46



Avda. de Grecia s/n, Edf. administrativo 41012 Sevilla Servico de Atención a la Ciudadanía: 955 06 39 10 Fax 95 506 57 00

Dormito la varificación de la integridad de una

Cougo Seguro de verinicación icachas/a / 10099pc/16VSnw==. Permite la verinicación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER LOSCERTALES FERNÁNDEZ		FECHA	27/02/2019		
FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO						
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	GchA8Z+4/1Un99pcTEvshw==	PÁGINA	4/4		

